

Número: 13.040; nombre: Leonor 2; mineral: Ofitas-andesitas, de la sección C); cuadrículas otorgadas: 6; término municipal: Almodóvar del Río y Córdoba (Córdoba).

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Córdoba, 31 de marzo de 2009.- La Delegada, María Sol Calzado García.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo y a tenor de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones, que a continuación se indican.

Acuerdo de inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Expte.: S-047/10.

Encausada: Cerámica San Antonio Abad 98, S.A.

Acto que se notifica: Propuesta de resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Para el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto de acto notificado.

Huelva, 30 de septiembre de 2010.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

NOTIFICACIÓN de 4 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre acuerdo de inicio de los expedientes sancionadores que se relacionan.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, por medio del presente escrito y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 5.º y artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de no-

viembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/11999 (BOE núm. 12, de 14.1.99), se ha dictado acuerdo de inicio de los expedientes sancionadores que se relacionan por doña M.ª José Martínez Perza, Delegada para Sevilla de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Asimismo, se le comunica que para conocer el contenido íntegro de la comunicación y constancia de su conocimiento, podrán personarse en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio, en la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de Sevilla, sita en C/ Graham Bell, 5 (Sevilla).

Expediente sancionador núm.: SE/1585/10/DI/RAF.

Empresa: Comunidad de Propietarios C/ César Augusto, 3, Montequinto, 41089 Sevilla.

Expediente sancionador núm.: SE/1587/10/DI/RAF.

Empresa: Comunidad de Propietarios de Plaza Sacrificio, núm. 3. Ed. Mallen, 41018 Sevilla.

Expediente sancionador núm.: SE/1617/10/DI/RAF.

Empresa: María Josefa Sánchez Cuevas.

Expediente sancionador núm.: SE/1631/10/DI/RAF.

Empresa: Atlantic Boreal, S.L.

Expediente sancionador núm.: SE/1637/10/DE/RAF.

Empresa: Inversiones Ebys, S.L.

Expediente sancionador núm.: SE/1641/10/DE/RAF.

Empresa: Carburantes El Palmar, S.L.

Sevilla, 4 de junio de 2010.- La Delegada, María Francisca Amador Prieto.

ANUNCIO de 28 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se acuerda dar publicidad a la resolución del procedimiento de reintegro de la entidad que se indica.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de practicarse la notificación en el último domicilio conocido, se le notifica por medio de este anuncio la preceptiva resolución del procedimiento de reintegro a la persona jurídica que a continuación se indica.

Expte.: RS.0090.CA/05.

Entidad: Fornell Tocino, S.L.L.

Domicilio: C/ Sor Ángela de la Cruz, 3, 11130 Chiclana de la Frontera.

Cuantía total a reintegrar: 6.981,41.

El reintegro de carácter voluntario deberá efectuarse en el siguiente plazo:

a) Si la resolución se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Si el presente acuerdo se notifica entre los días 16 y último del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

El ingreso de reintegro se efectuará a favor de la Tesorería General de la Junta de Andalucía en el documento de ingreso modelo 046 que será facilitado en esta Delegación Provincial o descargado de la página de la Consejería de Economía y Hacienda

de la Junta de Andalucía (www.juntadeandalucia.es/economia-yhacienda/) en el que se indicará como descripción «reintegro de subvención» con el número de expediente que le corresponda.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición ante esta Delegación Provincial en el plazo de un mes, computado a partir del día siguiente al que tenga lugar esta notificación, de conformidad con el art. 116 de la citada Ley 30/1992, o ser impugnado directamente por medio de recurso contencioso-administrativo ante la sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cádiz, 28 de septiembre de 2010.- La Delegada, Angelina M.^a Ortiz del Río.

ANUNCIO de 1 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, sobre solicitud de la concesión directa de explotación «Platino», núm. 13.073. (PP. 1812/2010).

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía en Córdoba,

HACE SABER

Que la empresa Teplisur, S.L., solicita una Concesión Directa de Explotación con el nombre de «Platino», para recursos de la Sección C), ofitas, en el término municipal de Rute, en la provincia de Córdoba, con una extensión superficial de 6 cuadrículas mineras, a cuyo expediente le ha correspondido el núm. 13.073.

La designación por coordenadas geográficas referidas al meridiano de Greenwich es la siguiente:

| VÉRTICE | MERIDIANO | PARALELO |
|---------|------------|-------------|
| Pp | 4° 23' 20" | 37° 21' 40" |
| 1 | 4° 22' 20" | 37° 21' 40" |
| 2 | 4° 22' 20" | 37° 21' 00" |
| 3 | 4° 23' 20" | 37° 21' 00" |

Lo que se hace público en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, y se expone en el tablón de anuncios del Ayuntamiento afectado, de acuerdo con lo ordenado en el artículo 70 del R.G.R.M., con el fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Las oposiciones o alegaciones habrán de presentarse en esta Delegación Provincial, calle Tomás de Aquino, núm. 1, 1.ª planta, de Córdoba.

Córdoba, 1 de julio de 2010.- La Delegada, María Sol Calzado García.

ANUNCIO de 28 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de energía.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común, e intentada la notificación personal, a través del Servicio de Correos, no habiéndose podido practicar la misma, por el presente anuncio se notifica a la interesada que a continuación se indica, el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Legislación de esta Delegación Provincial, sita en C/ Manriquez, núm. 2, de Córdoba.

Núm. Expte.: 60/2010-energía.

Interesada: Electricidad y Servicios Millán, S.L.

Domicilio: C/ Obispo Cubero, núm. 6, 14009, Córdoba (Córdoba).

Acto notificado: Propuesta de resolución.

Motivo: No existe protección contra sobretensiones.

Plazo para formular alegaciones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio.

Córdoba, 28 de septiembre de 2010.- La Delegada, María Sol Calzado García.

ANUNCIO de 28 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de industria.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada la notificación personal, a través del Servicio de Correos, no habiéndose podido practicar la misma, por el presente anuncio se notifica a la interesada que a continuación se indica, el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Legislación de esta Delegación Provincial, sita en C/ Manriquez, núm. 2, de Córdoba.

Núm. Expte.: 30/2010-industria.

Interesado: Comunidad de Propietarios Avenida Ollerías, núm. 53.

Domicilio: Avenida de las Ollerías, núm. 53, 14001 Córdoba.

Acto notificado: Resolución.

Motivo: Varias infracciones del cuadro eléctrico y ascensores.

Plazo para formular alegaciones: De conformidad a lo reconocido en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, podrá interponer contra la misma recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la presente Resolución

Córdoba, 28 de septiembre de 2010.- La Delegada, María Sol Calzado García.

ANUNCIO de 28 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de energía.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada la notificación personal, a través del Servicio de Correos, no habiéndose podido practicar la misma, por el presente anuncio se notifica a la interesada que a continuación se indica el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Legislación de esta Delegación Provincial, sita en C/ Manriquez, núm. 2, de Córdoba.